

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020084113



Fecha: 06-07-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: DR. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente**DRA. ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS**
Coordinadora GIT Talento Humano**DR. RICARDO PÉREZ LATORRE**
Coordinador GIT Contratación**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de junio de 2020, realizó seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las observaciones y recomendaciones realizadas.

Cordial saludo,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 44- folios

cc: 1) ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS (COOR) GIT de Talento Humano BOGOTA D.C. -2) RICARDO PEREZ LATORRE COOR GIT de Contratación BOGOTA D.C. -3) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.

Proyectó: Luz Mary Hernández V – Contratista Oficina de Control Interno

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20201020030744





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20201020084113**



Fecha: **06-07-2020**

MEMORANDO

GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

INFORME DE SEGUIMIENTO



Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del
Empleo Público-SIGEP

2020

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. DESARROLLO DEL INFORME	5
5. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES	24
6. ANEXOS	26

	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP¹.

2. ALCANCE

La verificación se realizó a partir de una muestra selectiva - mediante la técnica de muestreo estadístico de distribución normal con un nivel de confianza del 90% y un nivel de error de estimación del 5% de las evidencias y documentos que soportan esta actividad para el periodo comprendido entre **el 1 de noviembre de 2019 y el 30 de abril de 2020**.

No obstante, es importante aclarar que, respecto de la verificación de la información de declaración de bienes y rentas en el SIGEP, teniendo en cuenta que la fecha límite para su cumplimiento era hasta el **31 de mayo de 2020** por parte de los servidores de la Entidad, el alcance se extendió para este tema en particular validándose la información con corte al **05 de junio de 2020**.²

3. MARCO NORMATIVO

La verificación realizada tuvo como fundamento la normatividad legal vigente, en especial las siguiente:

¹ El SIGEP es (i) un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano,(ii) el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas y(iii) una herramienta de gestión para las instituciones públicas, al permitirles adelantar con base en la información del sistema y la viabilidad del mismo, procesos como la movilidad de personal, el Plan Institucional de Capacitación, evaluación del desempeño, programas de bienestar social e incentivos. Con la información de dicho sistema se toman decisiones institucionales y de gobierno, así como que se formulan las políticas públicas en cuanto a organización institucional y talento humanos.

² Lo anterior fue informado a los líderes de los procesos mediante correo electrónico de fecha el 1 de junio de 2020, correo que se encuentra en los papeles de trabajo de la verificación realizada.

	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

- Ley 80 de 1993, *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*.
- Ley 489 de 1998, *“Por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1150 de 2007, *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficacia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*.
- Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, *“Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 2013 de 2019, *“Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”*
- Decreto 019 de 2012, *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración pública”, art. 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP”*.
- Decreto 4165 del 2011, *“Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambio de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones – INCO”*.
- Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que compila el Decreto 2842 de 2010, “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de información y Gestión del Empleo Público – SIGEP y se deroga el Decreto 1145 de 2004 y el Decreto 3246”*.
- Decreto 484 de 2017, *“Por el cual se modifican unos artículos del Título 16, del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Función Pública”*.
- Decreto 1499 de 2017, *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*
- Circular N.º. 017 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación *“...(V) actualización de las hojas de vida en el Sistema de información y Gestión del Empleo Público (SIGEP); (VI) presentación de la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores públicos.”*
- Resolución N.º 1452 de 2013, *Por medio del cual se crean los grupos internos de trabajo de la Agencia Nacional de Infraestructura.*

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

- Resolución 1478 de 2019, “por el cual se establece el estatuto de auditoría interna, se adopta el Código de Ética del Auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y se dictan otras disposiciones”.
- Presentación – Diapositivas- Rol Jefe de Oficina de Control Interno – Instrucciones para el uso de este Rol en el SIGEP- emitido por Función Pública. (material utilizado y socializado en capacitación virtual realizada por el DAFP en el marco de esta verificación el día 12 de junio de 2020 – asistentes: GIT de Talento Humano, GIT de Contratación y Oficina de Oficina de Control Interno)³
- Y demás normas concordantes sobre la materia.

4. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 y la Circular N.º 017 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación, la Oficina de Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas normativamente y se presentan a continuación los siguientes resultados:

³ Decreto 1083 de 2015 art. 2.2.17. 4 Diseño, implementación, dirección y administración del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). El diseño, implementación, dirección y administración del SIGEP son responsabilidad del Departamento Administrativo de la Función Pública, para lo cual cumplirá con las siguientes funciones: 1. Desarrollar e implementar la infraestructura tecnológica que sea necesaria para el funcionamiento y mantenimiento del Sistema, SIGEP. 2. Establecer las etapas de despliegue necesarias para que los organismos y entidades del sector público se integren al SIGEP. 3. Diseñar y establecer los medios que permitan la operación, registro, actualización y gestión de la información requerida por el Sistema e impartir las directrices relacionadas con los usos y propósitos de la información. 4. Definir los procedimientos estándar que deberán ser utilizados por las diferentes entidades y organismos para la operación, registro, actualización y gestión de la información que requiera el Sistema en sus etapas de despliegue. 5. Establecer los procedimientos y protocolos de seguridad necesarios para garantizar la confiabilidad de la información, teniendo en cuenta aquellos datos que deben ser reservados, y establecer los roles y accesos para la utilización del Sistema. 6. Hacer seguimiento a la operatividad del Sistema y al cumplimiento de las instituciones públicas en la operación, registro, actualización y gestión del SIGEP. 7. Reportar a los organismos de control, para lo de su competencia, el incumplimiento por parte de las instituciones públicas de las obligaciones contenidas en el presente título. 8. Garantizar y facilitar el acceso a la información a los ciudadanos, a los organismos de control, a los entes gubernamentales y, en general a todas las partes interesadas en conocer los temas sobre empleo público y estructura del Estado, teniendo en cuenta los roles y accesos que se determinen para tal fin, así como las restricciones de reserva que impongan la Constitución Política y la ley.

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

❖ Verificación de antecedentes⁴

➤ Plan de mejoramiento Institucional:

En lo concerniente con este plan, se procedió a verificar sí sobre el tema, existía en la actualidad algún hallazgo formulado por la Contraloría General de la República, comprobándose que al respecto no existe observación alguna.

➤ Plan de mejoramiento por Procesos:

Durante el proceso de verificación, se evidenció que a la fecha del presente seguimiento no hay reporte de no conformidades abiertas y relacionadas con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

❖ Actividades preliminares

En cumplimiento con el programa anual de gestión de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno programó realizar en el mes de mayo del presente año verificación al cumplimiento del reporte de información en el aplicativo SIGEP, involucrando a las dependencias responsables: GIT- Talento Humano y GIT- Contratación, dependencias a las cuales se les notificó la apertura de la presente verificación.

Las actividades realizadas en el marco de la presente verificación fueron:

1. Mediante correo electrónico del 8 de mayo de 2020⁵, se notificó al GIT- Talento Humano y al GIT- Contratación, que la Oficina de Control Interno en cumplimiento al programa anual de gestión de la vigencia 2020 realizaría seguimiento al cumplimiento del reporte de información en el aplicativo SIGEP, motivo por el cual se requirió la siguiente información:

⁴ Corte de la verificación del plan de mejoramiento institucional y por procesos/ mayo de 2020.

⁵ Lo cual reposa en los papeles de trabajo de la verificación.

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano:

- Listado de los servidores de planta con corte al 30 de abril de 2020.
- Listado total de los servidores de planta (activos y desvinculados) con corte a 30 de abril de 2020, en el que se indique aquellos que presentaron o no, su declaración de bienes y rentas correspondiente al año 2019.⁶

Grupo Interno de Trabajo de Contratación:

- Listado de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, suscritos, vigentes y terminados entre el 1 de noviembre de 2019 y el 30 de abril de 2020.

2. Se requirió mediante correo electrónico al Departamento de la Función Pública – DAFP- (07/05/2020) el reporte del estado del SIGEP de la Agencia Nacional de Infraestructura. De igual forma, en video consulta realizada el día 22/05/2020, con un funcionario del DAFP⁷, se efectuó verificación de los reportes en el SIGEP de las hojas de vida de los funcionarios y contratistas de la ANI, información que se recibió el mismo día mediante correo electrónico por parte del DAFP⁸.

3. Mediante correo electrónico del 03 de junio de 2020, se le requirió al asesor designado por el DAFP, documentos, guía, instructivo o material de referencia referentes con el aplicativo SIGEP. Es así que se realizó el día 12 de junio de 2020, una capacitación virtual dirigida por un funcionario del Departamento Administrativo de la Función Pública (capacitación virtual vía *Teams*). En la presente actividad, se dieron orientaciones y aclaraciones de conceptos propios del SIGEP, de igual forma se analizaron ciertos casos

⁶ El 12/05/2020, la Oficina de Oficina de Control Interno dio alcance a la información inicialmente requerida al GIT-Talento Humano, manifestando lo siguiente: *En atención a su comunicación de la referencia mediante la cual solicita, “modificar la fecha del seguimiento al cumplimiento del reporte en el SIGEP, para el mes de junio del corriente año”, por cuanto los términos y plazos para el cumplimiento de esta obligación vencen el 31/05/2020, me permito manifestarle que dicha información, se evaluará en el próximo seguimiento que realice la Oficina de Oficina de Control Interno, previsto para el segundo semestre de este año. No obstante, en el mes en curso se procederá con la validación de las hojas de vida y la verificación del cumplimiento de la publicación de la declaración de renta y conflictos de interés establecida en la Ley 2013 de 2019, para el nivel directivo. Por lo tanto, se requieren los listados de la información inicialmente solicitada, para lo cual agradezco su acostumbrada colaboración.*

⁷ Funcionario del Departamento Administrativo de la Función Pública de la Dirección del Empleo Público.

⁸ Documentación que reposa en los papeles de trabajo del presente informe.

puntuales. La capacitación virtual, contó con la participación de seis (6) personas que laboran en el GIT-Contratación, Talento Humano y la Oficina de Oficina de Control Interno.

4. Se validó la información en el SIGEP por parte de la Oficina de Oficina de Control Interno teniendo como fuente : (i) bases de datos generadas en el sistema SIGEP a través del usuario de Oficina de Control Interno - Meta 4-Rol de Oficina de Control Interno (rol ENT_CI), monitoreo de Avances de Actualización Hojas de Vida// Monitoreo de Avances de Actualización Bienes y Rentas (B&R) – Meta 4 – Rol de Oficina de Control Interno (rol ENT_CI).(ii) directorio del SIGEP⁹ (iii) información remitida por los líderes de los procesos.

❖ **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL GIT DE TALENTO HUMANO Y GIT CONTRACTUAL**

● **INFORMACIÓN REMITIDA POR EL GIT DE TALENTO HUMANO:**

Reporte- GIT-Talento Humano. Listado de servidores, Agencia Nacional de Infraestructura-ANI¹⁰.

Listado de los servidores de planta con corte al 30 de abril de 2020- ANI	
Reporte de Activos	239
Reporte de Desvinculados	8

Cuadro No. 1. Consolidado de listado de servidores- Fuente-GIT-Talento Humano

Reporte – GIT- Contratación. Listado de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión y vigentes entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de abril de 2020¹¹.

⁹ Presentación – Diapositivas- Rol Jefe de Oficina de Control Interno – Instrucciones para el uso de este Rol en el SIGEP- emitido por Función Pública. (material utilizado y socializado en capacitación virtual realizada por el DAFP en el marco de esta verificación el día 12 de junio de 2020 – asistentes: GIT de Talento Humano, GIT de Contratación y Oficina de Oficina de Control Interno) en el cual a la letra indica: Al hacer seguimiento, de acuerdo con la normatividad anterior, las cuentas tienen que cuadrar en su entidad para poder estar al día, es decir (...): (...) Todos los servidores públicos de la Entidad tengan su HV actualizada en el sistema y que toda la información (incluyendo su cargo actual) aparezca en el **directorio**. (...)

¹⁰ Corte 14 de mayo de 2020.

¹¹ El 13 de mayo del 2020, el GIT-Contratación remite a Oficina de Control Interno la información requerida, soporte que se encuentra en los papeles de trabajo de la presente verificación.

PERIODO EVALUADO	Datos Generales	Personas Naturales	Personas Jurídicas
Contratos suscritos -Nov-Dic-2019	42	39	3
Contratos suscritos-Enero-Abril-2020	457	443	14
Total	499	482	17

Cuadro No. 2. Consolidado de contratos de prestación de servicios- Fuente-GIT-Contratación

❖ **Selección de la muestra de Auditoría**

Teniendo como base la información remitida por las dos (2) dependencias involucradas en el presente seguimiento, se tomó muestra selectiva mediante la técnica de muestreo estadístico de distribución normal, con un nivel de confianza del 90% y un nivel de error de estimación del 5%, es así como se seleccionaron aleatoriamente lo propio con cada reporte de acuerdo con el alcance del presente seguimiento, así:

- a) GIT-Talento Humano: Del total de reporte (239) de servidores de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura, información suministrada (14/05/2020) por el GIT- Talento Humano, se procedió a realizar el (15/05/2020) consulta en el aplicativo SIGEP- <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hojas%20de%20vida>. Se precisa, que el seguimiento efectuado, se realizó de acuerdo al universo de los datos y/o registros que se encontraban dentro del alcance de la presente evaluación a realizar, es decir (Nov-Dic-2019 y Enero-Abril-2020), datos que se relacionan en el presente cuadro, así:

PERIODO EVALUADO DE ACUERDO CON EL ALCANCE	NÚMERO DE SERVIDORES QUE INGRESARON	MUESTRA CON NIVEL DE CONFIANZA DEL 90%	SITUACIONES EVIDENCIADAS	
			NO-Reportados y otros	Muestra a satisfacción
Personal de planta vinculados entre - Nov-Dic.-2019	12	12	19 casos	13 Casos
Personal de planta vinculados entre - Enero-Abril-2020	21	20		
Total	33	32	19	13

Cuadro No. 3. Consolidado de datos de la muestra auditada- Fuente-Elaborada- Oficina de Control Interno

Como se observa en el cuadro anterior, del total de la muestra auditada (32-Registros), se advierten los siguientes hechos relevantes, producto de la comparación entre la información remitida por el GIT de Talento Humano y la consulta efectuada en el SIGEP Meta 4- Rol de Oficina de Control Interno (rol ENT_CI) y el Directorio SIGEP, por la Oficina de Oficina de Control Interno, con corte al 30 de abril 2020:

RESPUESTA POR PARTE DEL GIT- TALENTO HUMANO AL INFORME PRELIMINAR.

Mediante correo electrónico de fecha 26 de junio de 2020, la Coordinación de Talento Humano, realiza de manera puntual los siguientes comentarios, sobre las observaciones formulada por Oficina de Control Interno, así:

En la consulta realizada en el Directorio del SIGEP, se visualizaron 15 registros que evidencian datos sin información alguna asociada con la ANI y otros respecto a la naturaleza jurídica de su actual vínculo con la Agencia (figura como contratista siendo servidor público). **(ver anexo -1.)**

Precisiones del GIT-Talento Humano

Sobre esta observación se manifiesta que en esa dependencia *“han realizado diferentes campañas solicitando a los servidores a realizar la actualización de la hoja de vida junto con la declaración de Bienes y Rentas, remitiéndose correos periódicamente hasta el 31 de mayo de 2020. Teniendo en cuenta la validación realizada, se procederá al seguimiento puntual de cada uno los funcionarios relacionados”*.

- De la base de datos del SIGEP¹², se encontraron tres (3) casos de funcionarios que aparecen con doble condición o estado: cómo empleado público y como “NO Aplica”; es decir hace la inscripción o registro, sin estar asociado a ningún vínculo contractual o de empleado público.

Cédula Número	ESTADO DE ALTA	
	Empleado Público	NO APLICA ¹³
52176806	x	x

¹² El 5 de junio de 2020, Consulta- Meta4 (Monitoreo de Avance de Actualización HV)

¹³ Según capacitación ofrecida por el funcionario del DAFP, el día 12 de junio de 2020, esta situación ocurre cuando se hace la inscripción o registro, sin estar asociado a ningún vínculo contractual o de empleado público.

52696316	x	x
79305830	x	x

Cuadro No. 4. Situaciones evidenciadas en la muestra auditada. - Fuente-Elaborada- Oficina de Control Interno

Precisiones del GIT-Talento Humano

Sobre esta situación el GIT de Talento Humano indica que *“en la reunión llevada a cabo con el DAPF a la cual se hace referencia, se aclaró que la doble condición o estado, corresponde a un error del sistema que está en conocimiento de los ingenieros del SIGEP y se presenta por la relación de 2 correos electrónicos diferentes en el aplicativo al momento que el servidor ingresa su información personal”*.

La Oficina de Oficina de Control Interno, considera necesario que el GIT-Talento Humano, este atento a la respuesta que los ingenieros del DAFP, ofrezcan sobre los ajustes tecnológicos. De igual forma, se hace necesario implementar mecanismos de verificación periódica que permita detectar este tipo de situaciones a fin de depurar la base de datos.

- Se evidenció un caso en el que una servidora (C.C. 1136883210) en el sistema SIGEP tiene doble condición como contratista y como empleado público.¹⁴

Comentario GIT – Talento Humano: *“Los reportes del aplicativo SIGEP (i) Monitoreo de Avances de Actualización HV y (ii) Monitoreo Alta Portal de la Entidad, presentan diferencias con relación a las personas que se encuentren en proceso de vinculación.*

Cordialmente se sugiere validar la información en el módulo de consulta: Empleados Vinculados de la Entidad, el cual permitirá evidenciar las personas efectivamente vinculadas y guarda relación exacta con el reporte enviado por talento humano al inicio de la auditoría”.

Sobre el particular la Oficina de Oficina de Control Interno considera necesario precisar que esta situación se presenta cuando las personas han estado vinculadas a la entidad primero como contratista y después cómo servidor público o viceversa, quedando en el sistema las dos (2) situaciones vigentes, es decir que

¹⁴ Consulta realizada al SIGEP - Meta4 (Monitoreo de Avance de Actualización HV) efectuada el 5 de junio del 2020.

no ha sido desvinculada o dado de baja sobre la primera condición, tal y como fue expuesto en *la capacitación con el funcionario del DAFP*.

Sobre, la sugerencia efectuada por el GIT- Talento Humano, para validar la información en el módulo de consulta, se reitera que la observación analizada se originó en la consulta realizada por la Oficina de Oficina de Control Interno al aplicativo SIGEP - Meta4 (Monitoreo de Avance de Actualización HV) efectuada el 5 de junio del 2020.

b) Reporte DAFP – SIGEP vs Planta de Personal ANI

Mediante correo electrónico del 20 de mayo de 2020, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, remite a la Oficina de Oficina de Control Interno archivo Excel denominado “Consolidado”¹⁵, comunicación que posteriormente fue formalizada mediante oficio y el cual contiene la información que se evidencia en el SIGEP relacionada con la Agencia Nacional de Infraestructura, con corte al 30/04/2020, la cual se transcribe a continuación:

PLANTA DE PERSONAL: SERVIDORES PUBLICOS		EMPLEADOS PUBLICOS		CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
TOTAL PLANTA POR NORMA	No. EMPLEADOS VINCULADOS	Total Hojas de Vida activas	No. Declaraciones Bienes y Rentas Vigencia 2019	Total Hojas de vida activas	No. De contratos vigentes
246	216	232	36	493	415

Cuadro No. 5. Consolidado información enviada por el DAFP, CORREO 20/05/2020

Por otro lado, al consultar el Directorio SIGEP por la dirección <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hojas-de-vida>, dispuesto para el público en general, se tiene que al ingresar el nombre de la entidad, la búsqueda muestra 627 resultados¹⁶, distribuidos, así,

- Contratistas: Agencia Nacional de Infraestructura: 381
- Servidores Públicos: Agencia Nacional de Infraestructura: 246

¹⁵ Documento que reposa en los papeles de trabajo, soportes del presente informe

¹⁶ El soporte de consulta se observa en pantallazo que se encuentra ubicado en los papeles de trabajo del presente informe.

De acuerdo con la información remitida por el GIT de Talento Humano el 14 de mayo de 2020, se indica que la planta de personal de la Entidad es de 239 funcionarios y de acuerdo con la información remitida vía correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2020 por el GIT de contratación se registran 443 contratistas.

Al comparar la información de las tres (3) fuentes antes mencionadas, se evidencia que, en lo referente al número de servidores públicos y contratistas ingresados en el SIGEP, los datos no son concordantes entre sí; este último aspecto se tratará en el literal F para mayor ilustración. (Ver cuadro)

Fuente	EMPLEADOS PUBLICOS	CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS	DE DE
GIT-Talento Humano- GIT- Contratación	239	443	
DAFP	232	493	
Directorio-SIGEP	246	381	

Cuadro No. 6. Resumen de datos de los empleados y contratistas, según las fuentes de información.-Elaborada- Oficina de Control Interno

c) Seguimiento modulo hojas de vida - SIGEP Meta 4- Rol de Oficina de Control Interno (rol ENT_CI)

En consulta efectuada en el SIGEP Meta 4- Rol de Oficina de Control Interno (rol ENT_CI), se evidenció en el monitoreo de Avances de Actualización de Hojas de Vida de servidores públicos, el siguiente comportamiento: De un total de 241 registros que conforman la base de datos (SIGEP) a 5 de junio de 2020 (archivo Excel), se hallaron relacionados dos (2) personas que una vez verificadas (SIGEP) se encontró que son contratistas. Lo presente teniendo en cuenta que la planta de personal se encontraba conformada a 30 de abril de 2020 a la fecha por 239 funcionarios.

Por otra parte, se evidenciaron casos muy puntuales (15) de desactualización de la información en cuanto a: (i) no aparece registrado el nombre actual de la entidad donde se labora, (ii) no figura el actual o último empleo que se ejerce, (iii) fecha de la vinculación, etc.

Sobre el particular es importante señalar que el GIT Talento Humano realiza campañas¹⁷ de prevención- oportunidad de la información a reportar en el SIGEP (actualización de Hojas de Vida y

¹⁷ Recomendación ofrecida por el funcionario del DAFP, en la capacitación efectuada el 12 de junio de 2020

Declaración de Bienes y Rentas)- para la presente verificación se observó la Circular No.20204030000154 del 7 de abril de 2020.

d) Seguimiento módulo Declaración de Bienes y Rentas Servidores

Teniendo en cuenta lo señalado en el “*artículo 2.2.16.1 del Decreto 1083 de 2015, (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, art. 2 Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de bienes y rentas será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP y presentada para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 01 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia...*”.

- **Consulta monitoreo de Avances de Actualización Bienes y Rentas (B&R) – Meta 4- Rol de Oficina de Control Interno (rol ENT_CI)**

En este sentido, se procede a Indicar el comportamiento de la actualización de las declaraciones de bienes y rentas, presentados por los servidores de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, para lo cual se precisa lo siguiente:

De un total de 239 funcionarios de planta:

-236, presentaron la actualización en el término legalmente establecido lo que significa el 98.7%.

- Dos (2) lo realizaron fuera del término establecido, lo cual representa el (0,83%) y,
- Uno (1) no cumplió, por cuanto presentó la declaración del año 2018, que corresponde al 0,41%, (ver cuadro resumen).

Última Actualización	Actualizado?	Periodo declarado	Nº de Documento
04/06/2020	Si	01/01/19-30/12/19	1022347690
03/06/2020	Si	01/01/19-31/12/19	65634472
30/05/2020	Si	01/01/18-31/12/18	19468513

Cuadro No. 7. Situaciones evidenciadas en la muestra auditada. - Fuente-Elaborada- Oficina de Control Interno- Corte junio 5 de 2020.

Al respecto, es importante mencionar que el GIT- Talento Humano, realizó de manera previa diferentes actividades tendientes a motivar a los funcionarios para la actualización oportuna de la información de Declaración de Bienes y Rentas, y lo propio con la actualización de hojas de vida, en el SIGEP, tales como: (i) emisión de la Circular No.20204030000154 del 7 de abril de 2020, referente con la solicitud de actualización información hojas de vida y declaración de bienes y

rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. (ii) Correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2020, donde indico la manera de cómo realizar la actualización de la declaración de bienes y rentas y (iii) De igual forma, mediante correos personalizados remitió mensajes recordatorios a los servidores de la Entidad.

Es así que en el marco de lo establecido en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 ¹⁸ y teniendo en cuenta lo expuesto en el cuadro anterior (extemporaneidad de 2 funcionarios de planta de la declaración de bienes y rentas y 1 declaración del periodo incorrecto) esta Oficina recomienda al GIT de Talento Humano la adopción de las acciones pertinentes a las que haya lugar respecto de estos 3 casos, con el fin de garantizar al interior de la Entidad la Oportunidad y la Confiabilidad de la información.

- Por otro lado, del total de las 239 personas que actualizaron su Declaración de Bienes y Rentas en el SIGEP, se observa que se registraron todas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Ingreso	Retiro	Periódica	Modificaciones	TOTAL
4	0	140	95	239

Cuadro No. 8. Situaciones evidenciadas en la muestra auditada.- Fuente-Elaborada- Oficina de Control Interno

De la tabla anterior, se observa que no existen datos sobre retiros de la entidad. En este sentido, es importante tener en cuenta que la declaración de bienes y rentas en el sistema se realizará de acuerdo con las siguientes situaciones; (i) si acabó de llegar, la de ingreso, (ii); sí continúa en la entidad, la periódica; (iii) sí se va de la entidad, la de retiro.

Sobre esta última, situación, es importante tenerla muy en cuenta, toda vez que en la información suministrada por el GIT- Talento Humano, se reporta un total de ocho (8) personas desvinculadas de la Agencia, de las cuales cinco (5) de ellas (ver cuadro siguiente), se informa, que no diligenciaron la declaración de bienes y rentas de retiro, situación que contraviene lo señalado en el artículo 2.2.16.3 del Decreto 484 de 2017¹⁹.

¹⁸ “Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP (...). Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio. Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable. (...)”

¹⁹ “ARTÍCULO 2.2.16.3. Corte de cuentas. El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación.

En este sentido, se recomienda que la dependencia competente establezca controles para que las personas desvinculadas cumplan con el diligenciamiento en el SIGEP y entrega de la declaración juramentada de bienes y rentas. Ver cuadro.

DESVINCLADOS						
No.	Documentos	Fecha de retiro de la Entidad	Denominación	Código	Grado	Declaración de Bienes y Rentas
1	80.195.068	06/01/2020	5 EXPERTO	G3	7	NO
2	79.646.530	09/02/2020	5 EXPERTO	G3	8	NO
3	79.952.928	02/03/2020	5 EXPERTO	G3	7	NO
4	13.748.114	11/03/2020	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	8	NO
5	39.689.732	01/04/2020	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	8	NO

Cuadro No. 9. Situaciones evidenciadas en la muestra auditada.- Fuente-Elaborada- GIT-TH

Comentario GIT – Talento Humano: *“Una vez revisado el aplicativo SIGEP, se validó que 4 de las 5 personas desvinculadas de la Entidad, efectivamente realizaron la declaración de Bienes y Rentas, pero no fue entregada en físico debido a las condiciones de aislamiento. De esta manera se cumplió con el deber de actualizar en el sistema, la información al momento del retiro”.*

Sobre este particular, la Oficina de Control Interno, aclara que la información se tomó de los datos inicialmente enviada por el GIT-Talento Humano, con corte a 30 de abril de 2020, mediante correo electrónico enviado el 22/05/2020. Es más, la citada situación fue expuesta por la funcionaria del GIT-Talento Humano el día de la capacitación con el funcionario del DAFP, lo que motivó una recomendación del expositor, a fin de establecer controles previos para evitar este tipo de eventos.

En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.”

e) Comprobación al cumplimiento de los principios de transparencia y publicación proactiva de las Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés

En cumplimiento con lo señalado en la Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002, se procedió a consultar el 15 de mayo de 2020, en la página del SIGEP en el link <https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/busqueda.jsp>, que los funcionarios del nivel directivo (7) de la planta de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, realizaran el cargue y publicación oportuna de los formatos requeridos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- Formato en PDF (Verificación Conflicto de Intereses)

NO.	FUNCIONARIOS NIVEL DIRECTIVO-ANI	DILIGENCIAMIENTO FORMATO DECLARACIÓN RENTAS	DILIGENCIAMIENTO FORMATO REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS
1	Presidente Agencia Nacional de Infraestructura	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP
2	Vicepresidente Administrativo y Financiero	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP
3	Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP
4	Vicepresidente de Estructuración	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP
5	Vicepresidente de Gestión Contractual	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP
6	Vicepresidente Jurídico	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP
7	Vicepresidente Ejecutivo	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP

Cuadro No. 10. Consolidado verificación consulta-SIGEP.- Fuente-Elaborada- Oficina de Control Interno- Con corte a 30 de abril de 2020.

En la validación efectuada se constató que las personas obligadas (Nivel directivo) diligenciaron y publicaron la información requerida en el Sistema de Información del Empleo Público – SIGEP. Información que se encuentra acorde con la remitida por el GIT- Talento Humano mediante correo electrónico de fecha 22/05/2020.

f) Información remitida por el GIT de Contratación:

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1083 de 2015, se procedió a requerir al GIT- Contratación, la información referente con los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos, vigentes y terminados entre el 1 de noviembre de 2019 y el 30 de abril de

2020, información que se encuentra registrada en el presente cuadro y sobre el cual se procedió a efectuar una muestra de acuerdo con el periodo del alcance informado, así:

Fuente de Información	Reporte de contratos	Anotación
Reporte GIT- Contratación enero-abril-2020	443	N/A
Reporte plataforma- SIGEP	381	N/A
Reporte - DAFP	493	Contratos vigentes, 415

Cuadro No. 11. Situaciones evidenciadas en la muestra auditada.- Fuente-Elaborada- Oficina de Control Interno

- De acuerdo con lo anterior, se observa que existen diferencias en los datos suministrados por las distintas fuentes de información.

Si se compara la información que aparece en la plataforma o Directorio del SIGEP (381) con la suministrada por el GIT-Contratación (443), se tiene una diferencia de faltantes de 61 registros.

- Con respecto a la relación suministrada por el DAFP y arriba relacionada de hojas activas de contratistas (415) vs GIT-Contratación (443)²⁰, se observa un faltante de 28 registros. +

g) De la muestra analizada

PERIODO EVALUADO	Datos Generales	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Muestra Con Nivel de Confianza del 90%	Casos especiales de la muestra	Muestra a satisfacción
Contratos suscritos -Nov-Dic-2019	42	39	3	34	177	25
Contratos suscritos-Enero-Abril-2020	457	443	14	168		
Total	499	482	17	202	177	25

Cuadro No. 12. Consolidado de datos de la muestra auditada.- Fuente-Elaborada- Oficina de Control Interno

²⁰ Relación de los contratos que se celebraron entre enero y abril de 2020 y filtrados de la base de datos enviada por el GIT-Contratación mediante correo electrónico.

De la muestra auditada, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Se evidenciaron quince (15) casos reportados en el SIGEP (Base de Datos – Monitoreo Hojas de Vida) con la doble condición de contratistas y empleado público, cuando la realidad actual, es esta última.

No.	Documentos	Fecha de Ingreso a la Entidad	Denominación
1	50922253	01/04/2016	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL
2	52952710	05/06/2019	5 EXPERTO
3	53161426	11/02/2019	5 EXPERTO
4	63518200	12/08/2019	5 EXPERTO
5	65777958	17/03/2020	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL
6	74372348	03/03/2020	5 EXPERTO
7	77020397	04/01/2016	8 TÉCNICO ASISTENCIAL
8	79600739	04/03/2020	8 TÉCNICO ASISTENCIAL
9	79712053	02/03/2020	5 EXPERTO
10	1013611237	01/05/2013	8 TÉCNICO ASISTENCIAL
11	1016046316	09/01/2018	6 GESTOR
12	1022347690	10/09/2019	7 ANALISTA
13	1026264493	05/03/2020	5 EXPERTO
14	1030640381	10/09/2019	7 ANALISTA
15	1032369920	03/02/2020	5 EXPERTO

Cuadro No. 12. Consolidado de datos de la muestra auditada.- Fuente-Elaborada- Oficina de Control Interno- Con corte a 30 de abril de 2020.

RESPUESTA POR PARTE DEL GIT- CONTRATACIÓN AL INFORME PRELIMINAR

Una vez iniciada la mesa de trabajo²¹ para absolver las inquietudes del GIT- Contratación, se hizo necesario parte de la Oficina de Control Interno, precisar que el origen de los datos del informe, resultaron del contraste de tres (3) fuentes de información, las cuales tuvieron como corte el 30/04/2020, y se citan a continuación:

²¹ En cuanto a las observaciones planteadas por el GIT – Contratación, mediante correo electrónico de fecha 25 de junio de 2020, el Coordinador de Contratación solicita un plazo adicional para exponer los argumentos sobre el informe preliminar, a su vez propone que se realice una reunión para aclarar dudas. En este sentido se coordina con dos (2) funcionarios de esa dependencia efectuar el día 01 de julio una mesa de trabajo (Hora 10: 00 a.m.), de la cual quedó como soporte un acta de la reunión efectuada sobre las observaciones que se trataron de manera puntual para los citados anexos.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
---	--	---

- Reporte – GIT- Contratación. Listado de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión y vigentes entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de abril de 2020, (Correo electrónico de fecha 13/05/ 2020).
- Consulta efectuada en el SIGEP Meta 4- Rol de Oficina de Control Interno (rol ENT_CI) y la información remitida por el DAFP, mediante correo electrónico del 20/05/2020- (Seguimiento -SIGEP, corte a 30 de abril del 2020)- Monitoreo HV.
- Consulta efectuada el Directorio SIGEP por la dirección <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hojas-de-vida>

Una vez realizada la aclaración anterior, se procede a tratar cada una de las observaciones efectuadas en los citados anexos, así:

- Se evidenciaron de la base de datos del SIGEP, 110 contratistas que ya no tienen contratos vigentes y sin embargo siguen registrados en el sistema SIGEP, lo cual significa que no han sido dados de baja por parte del área correspondiente²². **(ver anexo --02)**.

Respuesta GIT – Contratación:

Se comunica que se han presentado inconvenientes con la plataforma del sistema, la cual impide efectuar liquidaciones de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. Lo presente teniendo en cuenta que existen limitaciones en cuanto a las opciones que ofrece la plataforma al momento de efectuar una liquidación. Adicional a esto señalan que existen problemas cuando se van a efectuar modificaciones a los contratos²³.

Las anteriores situaciones informan que fueron comunicadas mediante correo electrónico enviados a un funcionario del Departamento Administrativo de la Función Pública el día 26 de junio de 2020 y las misma

²² Situación que fue comentada en la capacitación con el funcionario del DAFP, el día 12 de junio de 2020.

²³ Mediante el correo del 26/06/2020, dirigido al funcionario del DAFP, en síntesis, se le solicita informar cuando se va a efectuar la reunión con el ingeniero a efectos de solucionar los diferentes inconvenientes con la plataforma, ya que la misma está más dirigida a empleados de planta que a los contratistas, como es el caso de la liquidación de los contratos de prestación de servicios, donde “no se pueden comparar las diferentes situaciones administrativas que se presentan con el personal de planta y los contratistas”; que las opciones ofrecidas por la plataforma del Sigep en este sentido, son limitadas y no adecuadas para este tipo de contrato. Por ejemplo, que si escoge la(s) opción de finalización por "Por realización de la obra/labor contratada" o la de "Por mutuo consentimiento", la plataforma solicita campos como “Código de empleado, número de periodo, fecha de liquidación y acto administrativo, campos de los cuales no es posible su diligenciamiento puesto que son contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión”, que al haberse ejecutado en su totalidad no son objeto de liquidación.

Así mismo, solicita “que se tenga un tiempo prudencial para realizar las modificaciones de los contratos que se terminan, pues no ha sido posible debido a que, si el contrato por ejemplo se termina hoy 26 de junio de 2020, el sistema a las 12:00 p:m cierra toda posibilidad después de la hora de realizar las modificaciones”.

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

fueron comunicadas al mismo funcionario del DAFP, el día de la capacitación (12/06/202). Agregan, que hasta el momento no han recibido respuesta sobre este particular.

Teniendo en cuenta que ya se están adelantando por parte del GIT- Contratación gestiones para subsanar la falencia sobre este tema, la Oficina de Control Interno recomienda que una vez se cuente con el apoyo tecnológico del DAFP, se proceda con la depuración de la información motivo de este anexo.

- De los 443 contratos de prestación de servicios suscritos a 30 de abril de 2020, se encontraron once (11) contratistas que no se hallan a la fecha, registrados en la base de datos del SIGEP. **(ver anexo -3).**

Respuesta GIT – Contratación:

Sobre esta observación el funcionario encargado del manejo del SIGEP en contratación realizó mediante el usuario (Rol contratación) asignado a esa dependencia ejercicio de verificación aleatoria de dos (2) consultas, particularmente para los siguientes casos:

- Cédula Nro. 1016006457 – Contrato 142 del 13/01/2020
- Cédula Nro. 1020782171 – Contrato 361 del 24/01/2020

Al respecto el funcionario de GIT- Contratación manifiesta que realizó ejercicio de búsqueda por el usuario del administrador ya citado, y sí aparecen registrados en el aplicativo, motivo por el cual preguntó el momento en el cual Oficina de Control Interno efectuó la consulta; aclara, que el contrato 142, tuvo una vigencia por 3 meses y una adición; *“que de pronto para la fecha de la búsqueda por parte de Oficina de Control Interno, se encontraba finalizado y quizás la plataforma le dio de baja automáticamente”.*

En cuanto a la manifestación anterior, la Oficina de Control Interno precisa, que la primera búsqueda se realizó el 21 de mayo de 2020, fecha para la cual se encontraba vigente el contrato 142. Así mismo, se consultó en el directorio del SIGEP, el 11 y 17 de junio del 2020, arrojando el mismo resultado, para lo cual se cuenta con los pantallazos respectivos que se ponen a disposición. Así mismo, se consultó la base de datos del SIGEP, con corte a 30 de abril del 2020, enviada por el funcionario del DAFP, bajo la denominación (Monitoreo HV 21052020), hallándose el mismo resultado negativo. Situación similar se evidenció con el contrato número 361 del 24/01/2020.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que las observaciones referentes al anexo 3, persisten y fueron detectadas por la Oficina de Control Interno en los plazos citados, se mantiene la observación evidenciada.

- Se encontraron 9 registros que al momento de efectuar su consulta en el SIGEP (directorio), arroja lo siguiente “La búsqueda devuelve 0 resultados” lo cual implica que dichos contratistas no están registrados en el aplicativo del SIGEP²⁴. **(ver anexo-4)**.

Respuesta GIT – Contratación:

Sobre la presente observación, se realizan de manera aleatoria en el usuario del administrador, la consulta de la cédula Nro. 79600103 – Contrato 387 del 06/02/2020 – Hasta el 15/12/2020. *“Sobre este caso, se advirtió que hubo problemas con la plataforma, y toco firmar hojas de vida manualmente, motivo por el cual cada contratista adquirió el compromiso de validar posteriormente la información”.*

Se realiza otro ejercicio para el caso de Cédula Nro. 22468802 – Contrato 175 del 14/01/2020. Este caso es similar a las situaciones evidenciadas en el anexo 3. Para lo cual en su momento Oficina de Control Interno considera que se debe remitir a la respuesta ofrecida en el anexo 3.

“Oficina de Control Interno precisa que la primera búsqueda se realizó el 21 de mayo de 2020, fecha para la cual se encontraba vigente el citado contrato. Así mismo, se consultó en el directorio del SIGEP, el 11 y 17 de junio del 2020, arrojando el mismo resultado, para lo cual se cuenta con los pantallazos respectivos que se ponen a disposición”.

Para el caso de la búsqueda del contrato No. 376 del 27/01/2020, el funcionario del GIT-Contratación señala que la hoja de vida aún no ha sido verificada, por que presenta inconvenientes, en cuanto a los soportes académicos. Agregan que se le ha enviado correos al contratista requiriéndole el debido soporte. Adicionalmente se informa que enviaran soportes a la Oficina de Control Interno de las gestiones efectuadas con las personas que presentaron problemas al subir la información por fallas en la plataforma del SIGEP²⁵.

Una vez revisados los correos electrónicos y los soportes remitidos por el GIT-Contratación, la Oficina de Control Interno considera, que la observación se mantiene, por cuanto los casos evidenciados, se detectaron en el mes de mayo de 2020 y el impedimento de acceso por actualización y migración del sistema, ocurrió en el mes de enero, por lo que no se justifica que la información omitida y relacionada en el anexo 4, al mes de mayo aun no estuviera registrada.

²⁴ De acuerdo con lo precisado en capacitación con el DAFP el día 12 de junio de 2020.

²⁵ Mediante los correos del 17, 21, 27 y 28 de enero de 2020, se ponen de presente cuatro casos originados con inconvenientes técnicos y de acceso a la plataforma, por cuanto el sistema entró en actualización y migración de información ente el 17 y el 27 de enero, lo les impedía realizar validaciones y crear usuarios dentro del plazo señalado (enero), por lo que se optó solicitarle a los contratista que imprimieran el formato de hoja de vida y las hicieran allegar en físico, para su posterior visto bueno, firma y revisión en el sistema.

	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

- Se observaron 2 casos en donde el contratista de acuerdo con lo reportado en el SIGEP (directorio) visualiza como último cargo, otra entidad diferente a la ANI **(ver anexo 5)**.

Respuesta GIT – Contratación:

Sobre la presente observación, se consultó el contrato No. 173 del 14/01/2020, desde el usuario del administrador se evidencia información del contratista y su vinculación laboral con la Agencia. Sobre este caso, la Oficina de Control Interno informa que tiene los soportes de los pantallazos que se realizaron al momento de la búsqueda en el mes de mayo de 2020, motivo por el cual se propone que realicen este ejercicio desde el Directorio del SIGEP.

Se realiza un segundo ejercicio del contrato 259. Persona que estuvo contratada en la ANI hasta el 13/02/2020. En la actualidad no tiene contrato con la entidad, y hasta el momento no se ha podido liquidar en el SIGEP, por los inconvenientes manifestados sobre este particular. Teniendo en cuenta la presente aclaración, la Oficina de Control Interno procede a retirar este caso del anexo- 5.

Se consulta el caso del contrato 378, del 28/01/2020, manifiestan que hubo inconvenientes con la plataforma al momento de validar la información.

De lo anterior se precisa que de tres (3) casos, quedaron dos (2), por cuanto se consideró procedente retirar uno de ellos, de acuerdo con los argumentos y soportes evidenciados en el Directorio del SIGEP.

- Se evidenciaron 17 casos, en donde al consultarse el Directorio SIGEP, los contratistas no registran experiencia laboral alguna. **(ver anexo 6)**.

Respuesta GIT – Contratación:

Sobre la presente observación, se consulta el contrato No. 10 del 08/01/2020, en la verificación efectuada desde el usuario del administrador, se evidencia los soportes de experiencia laboral. Ante esta situación se preguntó si la consulta que realiza el GIT-Contratación la realiza desde el usuario asignado a esa dependencia, para lo cual el funcionario aclara que sí, mientras que la Oficina de Control Interno, para ciertos casos puntuales realizó verificación por medio del Directorio del SIGEP en el mes de mayo.

Se realizan diferentes ejercicios desde el Directorio del SIGEP, donde se evidenciaron situaciones que quedaron registradas en el informe preliminar.

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

Por lo anteriormente informado, se precisa por parte de Oficina de Control Interno, que los datos deben ser concordantes en las bases de datos y/o fuentes de información. Lo presente teniendo en cuenta lo indicado en el instructivo enviado por el DAFP, a la Oficina de Oficina de Control Interno.

En resumen, la Oficina de Oficina de Control Interno precisa lo siguiente:

Se dejan a disposición los soportes de las situaciones evidenciadas en las consultas efectuadas durante el seguimiento.

Teniendo en cuenta que persisten la mayoría de las situaciones, enunciadas en los anexos, la Oficina de Control Interno comunica que se mantienen las citadas observaciones y las recomendaciones indicadas en el informe preliminar. Se dejan a disposición los soportes de las situaciones evidenciadas en las consultas efectuadas durante el seguimiento.

5. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

➤ Conclusiones

Del seguimiento efectuado se requiere que las dependencias involucradas, realicen una verificación de las distintas situaciones evidenciadas en el seguimiento efectuado, con la finalidad de que se subsanen y se puedan tener datos oportunos, confiables y veraces.

Recomendaciones

- Teniendo en cuenta las diferentes situaciones evidenciadas en el desarrollo del informe y los casos expuestos en los diferentes cuadros y anexos se sugiere a la Entidad se adopten las acciones pertinentes con el fin de subsanar dichas situaciones.
- Aunado a ello se sugiere implementar los controles requeridos con el fin de velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna, veraz y confiable.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.17.7 del decreto 1083 de 2015 ²⁶ y teniendo en cuenta que se evidenció la extemporaneidad de 2 funcionarios de planta de la declaración de

²⁶ “Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP (...) . Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio. **Es responsabilidad de los representantes legales de las**

	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

bienes y rentas vigencia 2019 y de una declaración del periodo incorrecto-vigencia 2018, se recomienda al GIT de Talento Humano la adopción de las acciones pertinentes a las que haya lugar respecto de estos 3 casos, con el fin de garantizar al interior de la Entidad la Oportunidad y la Confiabilidad de la información.

- De acuerdo con la información suministrada por el GIT- Talento Humano cinco (5) personas desvinculadas de la Entidad no diligenciaron la declaración de bienes y rentas **de retiro**, situación que contraviene lo señalado en el artículo 2.2.16.3 del Decreto 484 de 2017²⁷.

En este sentido, se recomienda que la dependencia competente establezca controles para que las personas desvinculadas cumplan con el diligenciamiento en el SIGEP y entrega de la declaración juramentada de bienes y rentas en los términos señalados en el Decreto antes mencionado.

Realizó verificación y elaboró informe:
LUZ MARY HERNANDEZ VILLADIEGO
Auditora Oficina de Oficina de Control Interno
Interno

Revisó
AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA
Auditora Oficina de Oficina de Control
Interno

Aprobó
GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Oficina de Control Interno
(Versión original firmada)

entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable. (...)"

²⁷ "ARTÍCULO 2.2.16.3. Corte de cuentas. El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación.

En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes."

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	
--	---	--

6. ANEXOS

A continuación, se presenta una lista de los documentos que se anexan más adelante:

ANEXO- 1 – NO Reportados y sin registro del último cargo

ANEXO-2 - Contratistas sin contratos vigentes y registrados en el sistema

ANEXO - 3 - Personas no registradas en la base de datos del SIGEP

ANEXO – 4 – Registros sin resultados en el aplicativo del SIGEP

ANEXO – 5- Registros en donde el último cargo reportado en el SIGEP es otra entidad diferente a la ANI

ANEXO-6- Registro contratistas sin experiencia laboral reportado en el SIGEP

ANEXO -7- Contratistas desvinculados de la ANI que aún figuran en el SIGEP

ANEXO- 1 – NO Reportados y sin registro del último cargo

No	Documentos	Fecha de Ingreso a la Entidad	Denominación	Código	Grado	SEGUIMIENTO
1	1016010044	09/12/2019	3 JEFE DE OFICINA DE AGENCIA	G1	7	Registra- NO REPORTADO - Último cargo registrado en el SIGEP, ENTIDAD- Diario HS,- Fecha Fin 31/08/2015.
2	80243108	05/12/2019	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	9	Registra- NO REPORTADO - Último cargo registrado Entidad- Ingeniería y Construcción- Fecha Fin 31/01/2015.
3	65777958	17/03/2020	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	8	Registra- NO REPORTADO - Último cargo registrado en el SIGEP, Presidencia de la República - Fecha Fin 13/03/2017- Nota: aparece en el SIGEP, como contratista, con un contrato vigente con la ANI, que vence 19/12/2020.
4	26565166	07/01/2020	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	8	Registra- NO REPORTADO - Último cargo registrado Entidad- ANI- Fecha Fin 27/12/2019.
5	51874822	02/04/2020	5 EXPERTO	G3	6	Registra- NO REPORTADO - Último cargo registrado Entidad- ANI- Fecha Fin 01/04/2020, ingreso según base de datos TH- 02/04/2020..
6	79600739	04/03/2020	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	7	Registra- NO REPORTADO - Último cargo registrado Entidad- ANI, como Contratista- Fecha Fin 31/12/2019, Falta el registro de ingreso actual en la entidad.
7	1032369920	03/02/2020	5 EXPERTO	G3	7	Registra- NO REPORTADO - Último cargo registrado Entidad- ANI, Actualmente es Contratista - Fecha Fin 3/01/2020- Falta el registro de ingreso actual en la entidad.

8	74372348	03/03/2020	5 EXPERTO	G3	7	Registra- NO REPORTADO - Último cargo registrado Entidad- CANO JIMENEZ ESTUDIO- Fecha Fin 29/12/2019-
9	1026264493	05/03/2020	5 EXPERTO	G3	7	Registra- NO REPORTADO - Último cargo registrado Entidad- Negocios Inmobiliario limitada- Fecha Fin 25/11/2016-
10	16073117	14/01/2020	5 EXPERTO	G3	7	Registra- NO REPORTADO - Último cargo registrado Entidad- ANI- Fecha Fin 27/12/2019- En la Base de datos se reporta que ingreso a la entidad el 14/01/2020.
11	79305830	20/04/2020	5 EXPERTO	G3	7	Registra- NO REPORTADO - Último cargo registrado Entidad- ANI- Fecha Fin 15/03/2020- En la Base de datos se reporta que ingreso a la entidad el 20/04/2020.
12	1049603817	07/11/2019	5 EXPERTO	G3	7	Registra- NO REPORTADO - Último cargo registrado en el SIGEP, ENTIDAD- DNP- Fecha Fin 05/11/2019.
13	80843148	03/12/2019	5 EXPERTO	G3	7	Registra- NO REPORTADO - Último cargo registrado en el SIGEP, ENTIDAD- Dpto. Para la Prosperidad Social- Fecha Fin 15/01/2016.
14	7175692	02/03/2020	GERENTE	G2	9	Último cargo registrado en el SIGEP: Entidad territorio de fecha final 31 de enero de 2020
15	53045038	04/12/2019	EXPERTO 5	G3	8	Último cargo registrado en el SIGEP: Docente entidad institución Universitaria de Colombia- fecha final 11 de marzo de 2015

Respecto de lo anterior en los papeles de trabajo se encuentran referenciados, se observan los pantallazos que soportan lo antes enunciado.

ANEXO-2- Contratistas sin contratos vigentes y registrados en el sistema

Se evidenciaron de la base de datos del SIGEP, 110 contratistas que ya no tienen contratos vigentes y sin embargo siguen registrados en el sistema, lo cual significa que no han sido y dados de baja por parte del área correspondiente.

No .	Cédulas	Fecha actualización de	Actualizado	Nombre tipo de alta	Fecha estado HDV	Última actualización
1	417477	27/11/2015 10:17	Si	Contratista	23/11/2015 0:00	20/01/2016 20:41
2	428582	17/03/2013 9:41	Si	Contratista	16/09/2014 0:00	28/10/2014 14:36
3	3228725		No	Contratista		18/10/2019 18:31
4	3836672	05/05/2020 18:37	Si	Contratista	05/05/2020 0:00	06/05/2020 0:41
5	7715963		No	Contratista	22/08/2019 0:00	19/12/2019 17:39
6	9526912		No	Contratista	12/09/2013 0:00	25/03/2014 16:36
7	9533650		No	Contratista	02/03/2020 0:00	13/03/2020 18:55
8	11433228	27/12/2019 11:38	Si	Contratista		27/12/2019 16:38
9	12435996	17/12/2019 17:10	Si	Contratista	19/01/2016 0:00	17/12/2019 22:10
10	13071357		No	Contratista	23/01/2019 0:00	23/01/2019 22:02
11	13818496		No	Contratista	22/06/2013 0:00	25/03/2014 14:37
12	15050968		No	Contratista	22/04/2020 0:00	13/05/2020 3:04
13	19263311	04/05/2020 16:24	Si	Contratista	04/05/2020 0:00	04/05/2020 21:24
14	19300956	14/02/2020 11:04	Si	Contratista	16/09/2016 0:00	14/02/2020 16:04

No .	Cédulas	Fecha de actualización	Actualizado	Nombre tipo de alta	Fecha estado HDV	Última actualización
15	19419183	15/05/2020 14:39	Si	Contratista	15/05/2020 0:00	15/05/2020 21:43
16	19457749		No	Contratista	10/01/2020 0:00	26/02/2020 14:13
17	23783192		No	Contratista	18/06/2018 0:00	18/06/2018 21:51
18	31224090		No	Contratista	09/12/2019 0:00	09/12/2019 16:48
19	31419633	04/05/2020 16:28	Si	Contratista	28/07/2015 0:00	04/05/2020 21:28
20	31894765		No	Contratista	17/03/2020 0:00	17/03/2020 13:55
21	33365202	10/03/2020 1:04	Si	Contratista	16/03/2020 0:00	16/03/2020 17:14
22	40045368		No	Contratista	26/06/2019 0:00	26/06/2019 15:04
23	40877363	02/03/2017 12:44	Si	Contratista	06/03/2017 0:00	29/05/2018 18:27
24	43511570		No	Contratista	18/06/2019 0:00	19/12/2019 21:17
25	50922253	15/02/2016 9:06	Si	Contratista	01/04/2016 0:00	12/05/2016 22:05
26	51873560	11/11/2015 18:00	Si	Contratista	17/07/2014 0:00	16/08/2018 19:43
27	51982300		No	Contratista	11/03/2020 0:00	11/03/2020 16:43
28	52086221	13/02/2013 11:55	Si	Contratista	12/12/2017 0:00	13/12/2017 0:43
29	52537599	15/01/2020 20:59	Si	Contratista	16/01/2020 0:00	16/01/2020 19:07
30	52731150		No	Contratista	18/01/2019 0:00	18/01/2019 19:57
31	52758233		No	Contratista	12/02/2020 0:00	18/03/2020 21:49

No .	Cédulas	Fecha de actualización	Actualizado	Nombre tipo de alta	Fecha estado HDV	Última actualización
32	52869503	18/05/2020 12:29	Si	Contratista	25/02/2015 0:00	18/05/2020 17:29
33	52903412		No	Contratista	12/08/2019 0:00	12/08/2019 23:04
34	52918096		No	Contratista	27/04/2020 0:00	27/04/2020 21:25
35	52952710	29/04/2020 10:23	Si	Contratista	19/06/2019 0:00	29/04/2020 15:23
36	53011952		No	Contratista	30/12/2019 0:00	26/02/2020 14:19
37	53015915		No	Contratista		30/04/2020 2:15
38	53017191	04/03/2020 12:25	Si	Contratista	09/03/2020 0:00	09/03/2020 16:08
39	53049970	28/01/2020 20:50	Si	Contratista	13/01/2020 0:00	29/01/2020 1:50
40	53083861		No	Contratista	11/02/2019 0:00	19/07/2019 18:07
41	53121324	16/12/2019 16:08	Si	Contratista	07/01/2020 0:00	07/01/2020 19:52
42	53122528		No	Contratista	28/09/2018 0:00	28/09/2018 22:33
43	53161426		No	Contratista	06/03/2019 0:00	08/03/2019 16:18
44	53165540	26/12/2019 15:13	Si	Contratista	30/09/2019 0:00	26/12/2019 20:13
45	63518200		No	Contratista	15/11/2019 0:00	15/11/2019 15:06
46	77020397	01/07/2014 9:39	Si	Contratista	12/05/2016 0:00	12/05/2016 22:09
47	77193130		No	Contratista	20/02/2020 0:00	21/02/2020 1:49
48	79100804		No	Contratista	12/09/2014 0:00	12/09/2014 19:51

No .	Cédulas	Fecha de actualización	Actualizado	Nombre tipo de alta	Fecha estado HDV	Última actualización
49	79230295	08/12/2015 15:23	Si	Contratista	28/08/2017 0:00	28/08/2017 17:21
50	79290309	11/03/2013 10:52	Si	Contratista	02/10/2013 0:00	24/04/2014 15:59
51	79359818		No	Contratista	21/05/2019 0:00	21/05/2019 19:21
52	79384819	16/05/2020 17:27	Si	Contratista	08/10/2019 0:00	16/05/2020 22:27
53	79513194	05/12/2017 15:27	Si	Contratista	05/12/2017 0:00	06/12/2017 1:47
54	79537258	23/11/2012 8:35	Si	Contratista	20/01/2016 0:00	19/02/2019 22:20
55	79561435	20/11/2019 9:25	Si	Contratista		20/11/2019 14:25
56	79649714		No	Contratista	16/07/2019 0:00	21/10/2019 17:09
57	79651317	01/04/2020 10:41	Si	Contratista	11/05/2020 0:00	11/05/2020 23:11
58	79696783	16/01/2020 15:42	Si	Contratista	25/04/2020 0:00	25/04/2020 13:38
59	79712053	11/05/2020 10:05	Si	Contratista	03/05/2020 0:00	11/05/2020 15:05
60	79729592		No	Contratista	29/10/2018 0:00	29/10/2018 21:06
61	79789492	15/10/2019 13:18	Si	Contratista	02/05/2019 0:00	15/10/2019 18:18
62	79962532		No	Contratista	17/01/2020 0:00	17/01/2020 19:27
63	80095380	17/12/2012 18:37	Si	Contratista	16/09/2014 0:00	16/09/2014 16:43
64	80096079		No	Contratista	11/03/2020 0:00	21/04/2020 3:37
65	80101176	25/04/2013 16:37	Si	Contratista	28/07/2014 0:00	28/07/2014 14:49

No .	Cédulas	Fecha de actualización	Actualizado	Nombre tipo de alta	Fecha estado HDV	Última actualización
66	80119150		No	Contratista	25/03/2016 0:00	09/03/2020 19:56
67	80172521		No	Contratista	09/03/2020 0:00	09/03/2020 20:09
68	80181670	12/03/2020 14:39	Si	Contratista	12/03/2020 0:00	12/03/2020 19:39
69	80214332	21/04/2020 12:58	Si	Contratista	12/03/2020 0:00	21/04/2020 17:58
70	80234839	16/05/2017 15:11	Si	Contratista	15/02/2018 0:00	16/02/2018 3:39
71	80415319	20/12/2018 10:25	Si	Contratista	15/01/2019 0:00	15/01/2019 19:38
72	80724199	19/03/2020 14:38	Si	Contratista	24/03/2020 0:00	24/03/2020 15:43
73	80748693	18/05/2020 18:00	Si	Contratista	15/01/2020 0:00	18/05/2020 23:00
74	80757114	22/04/2020 16:14	Si	Contratista	27/04/2020 0:00	27/04/2020 21:23
75	80816288	07/05/2020 10:59	Si	Contratista	13/05/2020 0:00	13/05/2020 16:36
76	94395523	01/10/2013 14:39	Si	Contratista	16/09/2014 0:00	28/10/2014 13:48
77	94522061	02/09/2019 8:56	Si	Contratista	07/02/2020 0:00	07/02/2020 23:09
78	10101643 59	03/10/2018 9:37	Si	Contratista	03/10/2018 0:00	03/10/2018 19:46
79	10102260 57		No	Contratista		11/02/2019 14:44
80	10136112 37	07/11/2012 7:40	Si	Contratista	02/03/2016 0:00	02/03/2016 20:48
81	10136430 74		No	Contratista	12/03/2020 0:00	12/03/2020 19:23
82	10154528 49		No	Contratista		16/01/2020 20:09

No .	Cédulas	Fecha de actualización	Actualizado	Nombre tipo de alta	Fecha estado HDV	Última actualización
83	10160235 56		No	Contratista	30/11/2018 0:00	13/04/2019 15:21
84	10160463 16	04/12/2017 11:23	Si	Contratista	27/12/2017 0:00	22/01/2018 22:21
85	10160511 74		No	Contratista	18/01/2019 0:00	07/10/2019 15:58
86	10184668 42	22/01/2019 10:04	Si	Contratista	22/01/2019 0:00	22/01/2019 15:38
87	10184886 08	07/01/2020 16:35	Si	Contratista		07/01/2020 21:35
88	10190813 82		No	Contratista		23/10/2019 22:16
89	10207151 45		No	Contratista	05/03/2020 0:00	20/04/2020 22:00
90	10207326 71		No	Contratista	04/03/2019 0:00	04/03/2019 14:47
91	10223476 90	24/09/2019 8:26	Si	Contratista	08/11/2019 0:00	08/11/2019 17:06
92	10229522 07	07/02/2013 22:48	Si	Contratista	16/09/2014 0:00	19/02/2019 22:58
93	10262574 16		No	Contratista	02/03/2020 0:00	18/03/2020 0:20
94	10305424 80		No	Contratista	16/09/2014 0:00	28/10/2014 20:01
95	10305731 56		No	Contratista	27/04/2020 0:00	27/04/2020 21:34
96	10306403 81		No	Contratista	17/09/2019 0:00	17/09/2019 20:00
97	10323909 71	14/05/2013 11:14	Si	Contratista	30/07/2014 0:00	08/09/2014 13:41
98	10324867 37	17/12/2018 12:22	Si	Contratista	13/03/2019 0:00	13/03/2019 22:40
99	10324897 84		No	Contratista	09/01/2020 0:00	18/02/2020 19:10

No .	Cédulas	Fecha de actualización	de Actualizado	Nombre tipo de alta	Fecha estado HDV	Última actualización
100	1044420851	20/06/2019 14:59	Si	Contratista	25/06/2019 0:00	25/06/2019 20:55
101	1051240515		No	Contratista	20/02/2020 0:00	20/02/2020 16:52
102	1053803194	13/02/2013 14:09	Si	Contratista	16/09/2014 0:00	28/10/2014 14:44
103	1068809036		No	Contratista	18/09/2018 0:00	08/10/2018 20:43
104	1072640868		No	Contratista	19/09/2018 0:00	25/09/2018 2:29
105	1082850570		No	Contratista	24/02/2020 0:00	27/03/2020 2:17
106	1085277666	19/06/2019 11:51	Si	Contratista	06/11/2018 0:00	19/06/2019 16:51
107	1110495462		No	Contratista	23/08/2018 0:00	28/01/2019 23:06
108	1113655978		No	Contratista	21/04/2020 0:00	21/04/2020 20:02
109	1128056108		No	Contratista	10/01/2020 0:00	10/01/2020 15:39
110	1233888046		No	Contratista	22/07/2019 0:00	22/07/2019 19:47

ANEXO-3- Personas no registradas en la base de datos del SIGEP

De los 443 contratos de prestación de servicios suscritos a 30 de abril de 2020, se encontraron once (11) personas que no se hallan registradas en la base de datos del SIGEP.

No.	C.C. Contratista	# Cto.	Ordenador	Fecha Suscripción	Fecha Terminación de del Contrato
1	1016006457	142	VJ	13/01/2020	13/04/2020 28/05/2020
2	22468802	175	VAF	14/01/2020	14/12/2020
3	14457749	184	CI	14/01/2020	24/12/2020
4	1014231944	353	VAF	21/01/2020	21/12/2020
5	80227387	355	VJ	22/01/2020	30/12/2020
6	1020782171	361	VE	24/01/2020	26/12/2020
7	1026286010	372	VPRE	27/01/2020	27/09/2020
8	79732357	378	VGC	28/01/2020	28/12/2020
9	11221279	389	OC	04/02/2020	25/12/2020
10	79306827	415	VPRE	28/02/2020	27/12/2020

No.	C.C. Contratista	# Cto.	Ordenador	Fecha Suscripción	Fecha Terminación de del Contrato
11	81717435	436	VJ	02/03/2020	29/12/2020

ANEXO – 4 – Registros sin resultados en el aplicativo del SIGEP

Se encontraron 9 registros que al momento de efectuar su consulta en el SIGEP, arroja lo siguiente “ La búsqueda devuelve 0 resultados ” lo cual implica que dichos contratistas no están registrados en el aplicativo del SIGEP.

No.	Tipo	# Cto.	Fecha Suscripción	Plazo Pactado	Estado del contrato	ANOTACIÓN
1	Contrato	062	10/01/2020	Once (11) meses	Ejecución	La búsqueda devuelve 0 resultados
2	Contrato	175	14/01/2020	Once (11) meses	Ejecución	La búsqueda devuelve 0 resultados
3	Contrato	214	15/01/2020	Once (11) meses y Diez (10) días	Ejecución	La búsqueda devuelve 0 resultados
4	Contrato	371	27/01/2020	Ocho (8) meses	Ejecución	La búsqueda devuelve 0 resultados
5	Contrato	376	27/01/2020	Once (11) meses	Ejecución	La búsqueda devuelve 0 resultados
6	Contrato	377	28/01/2020	Seis (6) meses	Ejecución	La búsqueda devuelve 0 resultados
7	Contrato	387	06/02/2020	Hasta el 15 de diciembre de 2020	Ejecución	La búsqueda devuelve 0 resultados
8	Contrato	388	06/02/2020	Hasta el 15 de diciembre de 2020	Ejecución	La búsqueda devuelve 0 resultados

No.	Tipo	# Cto.	Fecha Suscripción	Plazo Pactado	Estado del contrato	ANOTACIÓN
9	Contrato	420	28/02/2020	Ocho (8) meses y Quince (15) días	Ejecución	La búsqueda devuelve 0 resultados

ANEXO – 5- Registros en donde el último cargo reportado en el SIGEP es otra entidad diferente a la ANI

Se observaron 2 casos en donde el contratista de acuerdo con lo reportado en el SIGEP visualiza como último cargo, otra entidad diferente a la ANI.

No.	Tipo	# Cto.	Fecha Suscripción	FECHA INICIAL CONTRATO-PUBLICACIÓN	FECHA FINAL CONTRATO-PUBLICACIÓN	ANOTACIÓN
1	Contrato	173	14/01/2020			<p>Nota: En el SIGEP- Figura como "No Reportado"</p> <p>HOSPITAL LOCAL CRISTIAN MORENO - CURUMANI</p>
2	Contrato	378	28/01/2020			<p>CASO ESPECIAL: Al efectuar la consulta en el SIGEP, se visualiza: Servidor Público</p> <p>FISCALIA GENERAL DE LA NACION- MIGUEL ANGEL RUIZ ALVAREZ</p> <p>Técnico Administrativo Técnico administrativo I- FISCALIA GENERAL DE LA NACION</p>

ANEXO-6- Registro contratistas sin experiencia laboral reportado en el SIGEP

Se evidenciaron 17 casos en donde al consultar en el SIGEP, los contratistas no registran experiencia laboral alguna.

No.	Tipo	# Cto.	Fecha Suscripción	FECHA INICIAL CONTRATO-PUBLICACIÓN	FECHA FINAL CONTRATO-PUBLICACIÓN	ANOTACIÓN
1	Contrato	004	08/01/2020	08/01/2020	18/12/2020	Experiencia Laboral- No se reportó información sobre experiencia laboral
2	Contrato	010	08/01/2020	08/01/2019	18/12/2020	Experiencia Laboral No se reportó información sobre experiencia laboral
3	Contrato	012	08/01/2020	08/01/2019	18/12/2020	Experiencia Laboral - No se reportó información sobre experiencia laboral
4	Contrato	016	09/01/2020	09/01/2020	19/12/2020	Experiencia Laboral- No se reportó información sobre experiencia laboral
5	Contrato	059	10/01/2020			Experiencia Laboral- No se reportó información sobre experiencia laboral
6	Contrato	066	10/01/2020	10/01/2020	19/12/2020	Experiencia Laboral - No se reportó información sobre experiencia laboral
7	Contrato	118	13/01/2020	43889	44192	Experiencia Laboral - No se reportó información sobre experiencia laboral
8	Contrato	181	15/01/2020	14/01/2020	25/12/2020	Experiencia Laboral - No se reportó información sobre experiencia laboral

No.	Tipo	# Cto.	Fecha Suscripción	FECHA INICIAL CONTRATO- PUBLICACIÓN	FECHA FINAL CONTRATO- PUBLICACIÓN	ANOTACIÓN
9	Contrato	233	15/01/2020	15/01/2020	15/07/2020	Experiencia Laboral - No se reportó información sobre experiencia laboral
10	Contrato	276	15/01/2020	15/01/2020	25/12/2020	Experiencia Laboral - No se reportó información sobre experiencia laboral
11	Contrato	281	16/01/2020	15/01/2020	25/12/2020	Experiencia Laboral - No se reportó información sobre experiencia laboral
12	Contrato	289	16/01/2020	16/01/2020	26/12/2020	Experiencia Laboral - No se reportó información sobre experiencia laboral
13	Contrato	332	17/01/2020	17/01/2020	29/12/2020	Experiencia Laboral - No se reportó información sobre experiencia laboral
14	Contrato	351	21/01/2020	21/01/2020	22/12/2020	Experiencia Laboral - No se reportó información sobre experiencia laboral
15	Contrato	352	21/01/2020	21/01/2020	31/12/2020	Experiencia Laboral - No se reportó información sobre experiencia laboral
16	Contrato	370	25/01/2020	28/02/2020	27/12/2020	Experiencia Laboral - No se reportó información sobre experiencia laboral
17	Contrato	429	02/03/2020	28/02/2020	26/12/2020	Experiencia Laboral - No se reportó información sobre experiencia laboral

ANEXO -7- Contratistas desvinculados de la ANI que aún figuran en el SIGEP

Se evidenciaron 12 casos de actuales empleados públicos de la ANI, que continúan figurando en el reporte del SIGEP, como contratista, por lo que se recomienda sean desvinculados y dados de baja, y así se refleje su real situación.

No.	Nº de C.C.	Nombre tipo de alta	fecha Ingreso-ANI	CARGO	Actualizado
1	1013611237	Empleado Público	01/05/2013	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	Si
		Contratista			Si
2	1016046316	Empleado Público	09/01/2018	6 GESTOR	Si
		Contratista			Si
3	1022347690	Empleado Público	10/09/2019	7 ANALISTA	Si
		Contratista			Si
4	31419633	Contratista			Si
		Empleado Público	01/07/2015	5 EXPERTO	Si
5	50922253	Contratista			Si
		Empleado Público	01/04/2016	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	Si
6	52869503	Contratista			Si
		Empleado Público	01/11/2012	5 EXPERTO	Si
7	52903412	Contratista			No
		Empleado Público	01/11/2012	5 EXPERTO	No
8	52952710	Empleado Público	05/06/2019	5 EXPERTO	Si
		Contratista			Si
9	53161426	Empleado Público	11/02/2019	5 EXPERTO	No
		Contratista			No
10	63518200	Empleado Público	12/08/2019	5 EXPERTO	No
		Contratista			No
11	77020397	Empleado Público	04/01/2016	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	Si
		Contratista			Si
12	79712053	Empleado Público	02/03/2020	5 EXPERTO	Si
		Contratista			Si



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**Informe de seguimiento al cumplimiento del
reporte en el Sistema de Información y Gestión del
Empleo Público- SIGEP**



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

